



Comodoro Rivadavia, 20 de Febrero de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ante la apertura de las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la FCNyCS del presente Ciclo Lectivo, autoriza el pago de viáticos a los docentes Guillermo CAILLE y Mariano COSCARELLA.

Que las personas de referencia, han sido proclamadas Consejeras Directivas a través de la Resolución JEFCNyCS N° 001/2017, por el Claustro de Docentes de la Sede Trelew el Lic. Guillermo CAILLE y por la Sede Puerto Madryn el Dr. Mariano COSCARELLA.

Que el presente gasto deberá ser imputado a Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

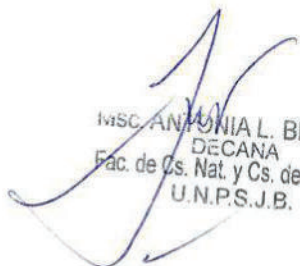
RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FCNyCS, por el Claustro Docentes el Lic. Guillermo CAILLE de la Sede Trelew y el Dr. Mariano COSCARELLA de la Sede P. Madryn.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 067/20


MSC ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.